

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA**

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 00.1112/2014 –
11.12.2014.
ACUERDO N° 1694 AUTORIZA ADECUAR LA
REGLAMENTACION REFERIDA A LAS ELECCIONES
DE LA U.TA.**

DECRETO EXENTO N° 00.142/2015

ARICA, marzo 06 de 2015.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 19.305, publicada en el Diario Oficial de fecha 23 de Abril de 1994; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de fecha 06 de Noviembre de 2008; Acuerdo N° 1694 de Junta Directiva, de fecha 5 de diciembre de 2014; Decreto Exento N° 00.1112/2014, de fecha 11 de diciembre de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 172/2014, de julio 21 de 2014.

DECRETO:

Modifícase el Decreto Exento N° 00.1112/2014, de fecha diciembre 11 de 2014, según se indica:

DONDE DICE

"ACUERDO N° 1694

Atendida la exposición del Secretario de la Universidad de Tarapacá, Sr. Luis Adolfo Tapia Iturrieta; esta Junta Directiva, acuerda aprobar, por unanimidad de los Directores presentes, Sra. Teresa Reyes R., Sr. Gonzalo Hidalgo G., Sr. Ricardo Peters G., Sra. Jenniffer Peralta M., Sr. Héctor Beck F., Sra. Bronia Castillo L., Sra. Beatrice Avalos D., y Sr. Domingo Montalvo V., la adecuación de la reglamentación vigente, que está relacionada con las distintas elecciones que se realizan en la Universidad de Tarapacá, a objeto de incorporar el uso de los nuevos sistemas de votación electrónicos con tecnología de radio frecuencia, a fin de modernizar los procesos de votación permitiendo, con ello, realizar los sufragios de manera rápida y segura".

DEBE DECIR

"ACUERDO N° 1694

Atendida la exposición del Secretario de la Universidad de Tarapacá, Sr. Luis Adolfo Tapia Iturrieta; esta Junta Directiva, acuerda aprobar, por unanimidad de los Directores presentes, Sra. Teresa Reyes R., Sr. Gonzalo Hidalgo G., Sr. Ricardo Peters G., Sra. Jenniffer Peralta M., Sr. Héctor Beck F., Sra. Bronia Castillo L., Sra. Beatrice Avalos D., y Sr. Domingo Montalvo V., la adecuación de la reglamentación vigente, que está relacionada con las distintas elecciones que se realizan en la Universidad de Tarapacá, a objeto de incorporar el uso de los nuevos sistemas de votación electrónicos con tecnología de radio frecuencia, a fin de modernizar los procesos de votación **internas cuya reglamentación fue aprobada y oficializada en el año 1990**, permitiendo, con ello, actualizar los reglamentos respectivos e incorporar los nuevos procedimientos electrónicos para realizar **estas elecciones** de manera rápida y segura.

Las modificaciones específicas que se propongan, deberán ser presentadas a la Junta Directiva para su resolución".

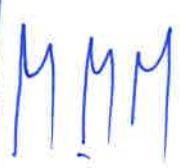
Regístrese, comuníquese y archívese.




LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
 Secretario de la Universidad




CARLOS ANDRÉS LEIVA SAJURIA
 Rector (S)

11 MAR. 2015